



Ciento maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

poris por la parte, p.<sup>a</sup> de Monzon, y Contr.  
de la Casa de Contratas, y en Cortes de la  
villa en Navarra; qui e quando debe exponer  
y pide que en caso de que sea fu. de Navarra  
no tenga apoyo de los demas, y p.<sup>a</sup> de  
solo libro del termin. para quando el  
dho.

El dho. Sr. J. de Navarra, Dip. de  
en Navarra, de la Navarra, p.<sup>a</sup> de  
de la dho. mayor propietario, en la Villa de  
Mula, que se encuentra en el libro Capitular,  
la que tiene presente a este VIII. Ayuntamiento  
para que tome la posesion de las que tengo  
por Comendancia.

Tambien tiene presente fu. mas. dho. Sr. J. de  
sendos a su mismo Ayuntamiento. como  
en la noche del dia tan de Navarra, pa-  
to un libro de Navarra, al Sr. J. de Navarra, a fin  
de Contener los Formales transaccion.  
Utter, los de esta dho. dho. Sr. J. de Navarra  
cuando la dho. Sr. J. de Navarra, tambien exponer en  
Zaragoza, la Navarra, dho. Sr. J. de Navarra

